



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Concurso Nodocente - Aprueba dictamen - 3667/1 Mesa de Entradas // EX-2023-00664867- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El concurso Nodocente convocado por resolución RD-2023-476-E-UNC-DEC#FAMAF y su rectificatoria RD-2023-478-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un cargo Categoría 3667/1 (Agrupamiento Administrativo) para desempeñarse en el ámbito del Área Administrativa en la Mesa de Entradas y Archivo de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplimentado con lo dispuesto en la Ordenanza HCS 7/2012 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", designó como veedora gremial a la Sra. Analía Martínez, Legajo N° 47.079, quien ha participado, en tal carácter, de todas las instancias del presente concurso;

Que a través de su Acta N° 5, con fecha del 26 de octubre de 2023, el Jurado interviniente eleva su dictamen con el correspondiente orden de méritos;

Que corresponde aprobar el dictamen.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el concurso Nodocente para proveer un cargo Categoría 3667/1 (Agrupamiento Administrativo) para desempeñarse en el ámbito del Área Administrativa en la Mesa de Entradas y Archivo de la Facultad, convocado por resolución RD-2023-476-E-UNC-DEC#FAMAF y su rectificatoria RD-2023-478-E-UNC-DEC#FAMAF, que como anexo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

